



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la implementación del plan de estudio de la carrera de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que existen espacios curriculares que requieren cobertura ;
Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;
Que no existen objeciones para ello;
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Asignar funciones de Asesora con dedicación Ad-Honorem en la cátedra Investigación Turística de la carrera de Turismo sede Comodoro Rivadavia a la Licenciada Marta COMOGLIO, a partir del 24/05/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2°) Modificar la situación de revista del Licenciado Facundo ALVAREZ RASO en la cátedra Administración de Empresas Turísticas de la carrera de Turismo sede Comodoro Rivadavia en la que se desempeñará como JTP dedicación simple a partir del 24/05/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

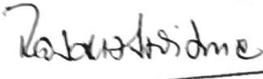
Art.3°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 101/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICEDECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales